



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LAS HORMAZAS

Aprobado inicialmente por el Pleno municipal del Ayuntamiento de Las Hormazas, en sesión ordinaria celebrada el 18 de abril de 2024, «Proyecto pista polideportiva en Las Hormazas», redactado por la ingeniera de obras públicas D.<sup>a</sup> Basilia González González, colegiada n.º 10.429 CITOP, ascendiendo el presupuesto base de licitación a la cantidad de 99.390,99 euros, IVA incluido según el proyecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como lo preceptuado en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el referido documento técnico a exposición pública, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de veinte días hábiles, para que durante el mismo puedan formularse las alegaciones y reclamaciones oportunas sobre el documento técnico.

El proyecto estará disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Hormazas, Portal de Transparencia, dirección: <https://hormazas.sedelectronica.es/info.0>

En el caso de no presentarse reclamaciones ni alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el documento técnico.

En Las Hormazas, a 25 de abril de 2024.

El alcalde,  
Sergio Martín Hernando